

LO QUE SERÁ NOTICIA

*Chile: ¿Hacia una nueva Constitución?

En el 2021, Chile aprobó redactar una nueva Constitución. La Convención que la escribió quedó integrada en 2021 y el 4 de septiembre de 2022 el país decidirá, mediante plebiscito, si se aprueba o no la nueva Constitución.

Varios de sus artículos se ocupan tanto de la educación en general, considerada “de acceso universal en todos sus niveles y obligatoria desde el nivel básico hasta la educación media inclusive”, como de la educación superior particular. El Art. 37 se ocupa en detalle de este último nivel educativo, define la conformación del “Sistema de Educación Superior” a partir de los diferentes tipos de instituciones y prohíbe “toda forma de lucro”. El mismo artículo define como misión de las instituciones de educación superior la de “enseñar, producir y socializar el conocimiento” y “protege la libertad de cátedra, la investigación y la libre discusión de las ideas de las académicas y los académicos de las universidades creadas o reconocidas por el Estado”. Una novedad interesante es la disposición según la cual “en cada región existirá, al menos, una universidad estatal y una institución de formación técnico profesional de nivel superior estatal”.

La actividad académica en torno a la reforma ha sido intensa, e incluye cursos y [blogs especializados](#). Al menos dos rectores ([Ignacio Sánchez](#) de la Universidad Católica y [Cristhian Mellado Cid](#) de la Universidad Católica de la Santísima Concepción) han utilizado la palabra “incertidumbre” para referirse a los cambios que traería la nueva Constitución. Para Mellado, la reducción a un sistema

de educación binario Estatal-privado es forzada e ignora la innegable vocación pública de las Instituciones del G-9, consideradas “públicas no estatales”.

La aprobación de la nueva Constitución en el referendo no está garantizada. Según encuesta de la [Consultora Cadem](#), publicada el 12 de junio, es mayor el porcentaje de quienes votarán “rechazo” (43%), mientras 39% se inclina por “apruebo”. Sin embargo, el número de indecisos ha aumentado y ahora está por el orden del 18%. Aun si la reforma es aprobada, la implementación de los cambios previstos para la educación superior podría tomar años, como lo advierte [Andrés Bernasconi](#).

***Colombia: Posesión de Gustavo Petro**

Colombia eligió, el 19 de junio de 2022, a Gustavo Petro como su nuevo presidente y el primer presidente de izquierda en la historia del país. La [plataforma política](#) de Petro incluye “Educación superior pública, gratuita y de calidad”, recogiendo la consigna del movimiento estudiantil. Para ello propone, entre otras cosas, elevar el presupuesto público “para todo el sistema educativo, en particular para la educación superior”. También ofreció “matrícula gratuita” y, en consecuencia, ofreció transformar “la lógica bancaria del ICETEX” (entidad bancaria estatal dedicada al crédito estudiantil), el cual se enfocaría en promover estudios en el exterior. Unido a esto ofreció un Plan de Salvamento para liberar de las deudas a todos sus usuarios.

Poco después de conocerse los resultados de la votación en la que resultó ganador, Petro publicó un mensaje en [twitter](#) en el que solicitó “a los alcaldes y gobernadores del país alistar lotes con títulos saneados para construir las sedes universitarias y colegios universidades que sustentarán la infraestructura de una sociedad del conocimiento” (junio 22). La solicitud fue [bien recibida](#) por los alcaldes, quienes también le recordaron que no basta con los lotes, sino que se requiere [inversión](#).

Posteriormente, Petro anunció el nombre de Alejandro Gaviria como su ministro de educación. Gaviria fue rector de la Universidad de los Andes (una de las más prestigiosas del país) y su designación ha sido también bien recibida por algunos actores del sector, entre ellos la Asociación Colombiana de Universidades - [ASCUN](#), pero con [recelo](#) por otros.

***Ecuador: Reforma Educativa, Movimientos sociales**

La reforma educativa en Ecuador sigue en suspenso y los universitarios han protestado con [plantones](#) en respuesta a que la Asamblea Nacional no haya abordado la reforma a la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES).

Entre el 13 y 30 de junio tuvo lugar un paro nacional convocado por la Confederación de Nacionalidades Indígenas de Ecuador (CONAIE). Uno de los [diez temas](#) incluidos en las exigencias era “que se garantice el acceso de la juventud a la educación superior y que se mejore la infraestructura en escuelas, colegios y universidades”. La Federación de Estudiantes Universitarios del Ecuador ([FEUE](#)) se unió al paro nacional buscando que se realicen las reformas a la LOES. La [respuesta de las universidades](#) ante la protesta social ha sido variada, mientras tanto, la expectativa por la suerte de la reforma continúa.